



## Comisión del Concurso Interno de Ascenso de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas de Profesionales de la Salud del Instituto Nacional de Salud

### ACTA N° 06

En el Distrito de Chorrillos, con fecha 16 de diciembre de 2021, a las 15:30 horas, se reunieron en la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, los miembros de la Comisión del Concurso Interno de Ascenso de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas de Profesionales de la Salud del Instituto Nacional de Salud correspondiente a la carrera especial regulada por la Ley N° 23536 y sujetas al Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, conformada mediante Resolución Administrativa N° 299-2021-OEP-OGA/INS, de fecha 24 de noviembre de 2021 y Resolución Administrativa N° 313-2021-OEP-OGA/INS de 01 diciembre de 2021, encontrándose presentes:

- Jose Miguel Cumpa Carranza                      Presidente titular
- Pablo Ángel Ocampo Santillán                    Miembro titular
- Edith Jacinta Morales Ríos                         Miembro titular

El Presidente de la Comisión luego de verificado el quórum correspondiente dio inicio a la sesión.

- El Presidente de la Comisión del concurso de ascenso informa que durante el desarrollo de la etapa de evaluación, existen 11 postulantes, aptos, 8 se encuentran en la modalidad de trabajo remoto y 3 en la modalidad de trabajo mixto; Médico: 01 trabajo remoto; Químicos farmacéuticos: 3 mixtos y 7 remoto.
- Así mismo, informa que está vigente la Directiva que regula la aplicación del trabajo remoto y mixto en el Instituto Nacional de Salud en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, Directiva N° 02-INS/OGA-V.01, aprobada con Resolución Jefatural N° 09-2021-J-OPE/INS, de fecha 09 de julio del 2021 por lo que se debe considerar los criterios establecidos en la modalidad de trabajo remoto.
- Al respecto, informa que en el legajo de los postulantes obra el formulario FOR-INS-081, denominado Evaluación de desempeño y conducta laboral(Profesionales), en la cual en el numeral III se establece el puntaje de evaluación de la Oficina ejecutiva de Personal relacionado al desempeño y conducta laboral, asistencia, puntualidad entre otros, siendo que éstos dos últimos criterios evalúa propiamente a la modalidad de trabajo presencial .
- Que con la finalidad de realizar una calificación equitativa de los postulantes antes señalados en los aspectos de asistencia y puntualidad se propone reemplazar el criterio de asistencia por el de disponibilidad dentro de la jornada laboral y, asimismo, reemplazar el criterio de puntualidad por el criterio de cumplimiento de entrega de los informes de sus actividades dentro del plazo otorgado por su jefe inmediato, la cual debe ser refrendado por cada Unidad Orgánica.



En vista que se tiene que considerar estos nuevos criterios de evaluación será necesario para revisar los expedientes para todos los postulantes, lo cual demandará un tiempo adicional de evaluación, por lo que se propone correr un día mas el cronograma del concurso de ascensos de cobertura de plazas presupuestadas de Profesionales de la salud del INS.

Estando de acuerdo los demás miembros de la Comisión se da por aprobada el nuevo Cronograma del concurso.

Siendo las 16:00 horas, del día 16 de diciembre de 2021, se da por concluida la reunión, firmando todos sus integrantes en señal de conformidad.



**JOSE MIGUEL CUMPA CARRANZA**  
Presidente



**PABLO ANGEL OCAMPO SANTILLAN**  
Miembro



**EDITH JACINTA MORALES RÍOS**  
Miembro